

Buenos Aires, 18 de octubre de 1974.-

Visto el presente expediente Nº 169.987 /74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para efectuar una contratación directa / destinada a la adquisición de obras jurídicas del fondo editorial de "Revista de Jurisprudencia Argentina S.A.", a fin de mantener actualizadas las colecciones de tribunales y organismos judiciales; y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la / Ley de Contabilidad y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar una contratación directa a los fines señalados precedentemente.-

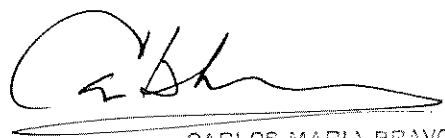
2º) El monto aproximado de PESOS: DOS-CIENTOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 202.500.--), destinado a atender el gasto emergente de la contratación directa que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta: "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (1-05-002-5-51-5110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

///

30) Regístrese y devuélvase a la mencionada Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ



CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION